Capital del Agro

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

CONTRATO Nº 08/2014.

En la ciudad de San Alberto República del Paraguay a los 8 días del mes de Mayo del año dos mil catorce, la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Intendente Municipal, DON LUIS ALBERTO FRANCO CHAVEZ, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 623.967, con domicilio en las Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, por una parte y por la otra la firma SERVI MAQUINA, representada en este acto por el Sr. BASILIDES CHAPARRO con Cédula de Identidad Nº 892939 en su calidad de Propietario, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en la Ruta Internacional Nº 7 KM 11 CDE, convienen en celebrar el presente Contrato para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS", a favor de la MUNICIPALIADAD DE SAN ALBERTO, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.----------

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables al servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS"**, descripta en la CLÁUSULA IX de este contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*590*	*30*	*11*	*10*	*100.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274149.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinas Pesadas, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de

SERVI-MAQUINA
de Basilides Chaparro G
RUC:892939-4

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	78180103-001	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	Evento	UNIDAD	20	1.600.000	32.000.000
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	Evento	UNIDAD	10	3.500.000	35.000.000
3	78180103-002	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIEMINTO DE CAJA O TRANSMISION	Evento	UNIDAD	10	600.0000	6.000.000
4	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	Evento	UNIDAD	50	100.000	5.000.000
5	78180101-9996	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIEMINTO DE RADIADORES	Evento	UNIDAD	5	500.000	2.500.000
6	76111801-001	LAVADO COMPLETO DE VEHICULO	Evento	UNIDAD	30	60.000	1.800.000
7	78180101-025	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIEMINTO DE SISTEMA HIDRAULICO	Evento	UNIDAD	15	600.000	9.000.000
8	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIEMINTO DE SISTEMA DE FRENO	Evento	UNIDAD	10	200.000	2.000.000
9	78180101-015	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIEMINTO DE SISTEMA DE REFRIGERACION DE MOTOR	Evento	UNIDAD	10	450.000	4.500.000
TOTAL GENERAL (GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL)							97.800.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta 180 (Ciento ochenta) días.--

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. López y Eusebio Ayala – Municipalidad de san Alberto.----------

SERVI-MAQUINA
de Basilides Chaparro G.
RUC:892939-4

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA

Intendente

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Transporte y Servicios Generales de la Municipalidad de San Alberto.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

SERVI-MAQUINA
de Basilides Chaparro G.
RUC:892939-4

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de SAN ALBERTO, República del Paraguay a los 08 días del de mes mayo del año 2014.----------

POR LA CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD SAN ALBERTO

DON LUIS ALBERTO FRANCO CHAVEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO · INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

POR EL CONTRATISTA: SERVI-MAQUINA

BASILIDES CHAPARRO
PROPIETARIO
RUC: 892939-4

SERVI-MAQU
de Basilides Chapar
RUC:892939-4